

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo
Acta No.02 sesión extraordinaria**

FECHA: 18 de febrero de 2022

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: meet.google.com/qwd-ifsm-xfa

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	CLACP Teusaquillo	Isabel Nández
Representante de Cultura Festiva	CLACP Teusaquillo	Luz Ángela García Ramos
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	CLACP Teusaquillo	Lili Francis Díaz
Representante de Artes plásticas y visuales	CLACP Teusaquillo	Santiago Ríos Valencia
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Teusaquillo	Vianney Herrera Bello
Representante de Artesanos	CLACP Teusaquillo	German Giovanni Cortés
Representante Arte dramático	CLACP Teusaquillo	Víctor Hugo Rueda Polito
Representante Asuntos Locales	CLACP Teusaquillo	Mariela Betancur
Representante de Literatura	CLACP Teusaquillo	Leonardo Rivera González
Secretaria Técnica	SCRD-DALP	Francy Paola Álvarez
Delegado Mesa Sectorial	IDARTES	Johanna Martínez

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico SCRD - DALP	Lesly Marcela Toscano
Apoyo – Alcaldía Local	Cesar Forero
SCRD- Participación	Felipe Calvo
SCRD- Participación	Ismael Ortiz
Director SCRD	Alejandro Franco Plata
SCRD- Jurídica	Christián Nadjar Cruz

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Circo	CLACP Teusaquillo	Carlos Eduardo Montenegro (justificación)
Representante de música	CLACP Teusaquillo	Humberto Esteban Arias Manco
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP Teusaquillo	María Del Pilar Sosa (Justificació)
Representante de Danza	CLACP Teusaquillo	Diana Niño Jiménez (justificación)
Representante del Pueblo raizal en las localidades	CLACP Teusaquillo	Lineth Archbold

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 19

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 12

Porcentaje de Asistencia 52.6%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aportes a la modificación decreto 480, Invitado Alejandro Franco Plata (Director DALP) y equipo de participación SCRD
3. PDE- Estímulos poblacionales, Invitado profesional equipo poblacional SCRD
4. Abordaje APA 2022
5. Proposiciones y varios

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Antes de dar inicio al encuentro, se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general por parte de la Secretaria Técnica Francy Paola Álvarez.

Coordinadora del consejo Luz Ángela García Ramos, hace el respectivo llamado a lista y verificación de quorum con un total de 10 consejeros presentes al inicio de la reunión.

2. Aportes a la modificación decreto 480, Invitado Alejandro Franco Plata (Director DALP) y equipo de participación SCR D

Profesional Ismael Ortiz comenta que desde la secretaria se ve la necesidad de hacer una mejora al decreto 480 para que sea más completo y aborde y aclare temas que tienen vacíos en este acuerdo; para esto se tiene una metodología que será presentada por el profesional Felipe Calvo.

Coordinadora Luz Ángela García Ramos, manifiesta que desde el consejo se tiene una propuesta para este ejercicio.

Secretaria Técnica Francy Álvarez presenta y hace lectura del documento. (se adjunta el documento)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 480 DE 2018
EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.A.**

JUSTIFICACIÓN

Es necesario dotar a los consejos locales de cultura de los medios y recursos necesarios para su efectivo funcionamiento. Para tales efectos se recomienda modificar el Decreto 480 de 2018, en los siguientes aspectos:

1. La asignación de una partida presupuestal para apoyar el desarrollo de las funciones de los consejos locales de cultura.
2. La forma como la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes y las Alcaldías Locales, apoyarán la logística necesaria para lograr el buen funcionamiento de los consejos locales de cultura.
3. La designación del secretario técnico y del gestor territorial.
4. Las funciones y deberes del secretario técnico, gestor territorial y consejos locales de cultura.
5. Los estímulos para los miembros de los consejos locales de cultura.

MARCO NORMATIVO

- *Constitución Política*

“**Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

- *Ley 397 de 1997*

“Artículo 1º.

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

Página 2 de 3

recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social”.

“11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma”.

Artículo 2º. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

Artículo 18º. "De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: ...”

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL DECRETO 480 DE 2018

1º. Establecer que la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes y las Alcaldías Locales, asignará anualmente una partida presupuestal a los Consejos Locales de Cultura, para su funcionamiento.

2º. Contemplar que las alcaldías locales asignarán a los Consejos Locales de Cultura un espacio físico y los elementos de oficina necesarios para que estos órganos puedan cumplir debidamente sus funciones. Por ejemplo, podría ser la creación y dotación de una casa de la cultura por localidad.

3º. Disponer que la persona que se designe como secretario técnico y el gestor territorial, deberá residir en la respectiva localidad y tener la calidad de artista o gestor cultural. Esta sería una forma de estimular a los artistas y gestores culturales.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

Página 3 de 3

4°. Equilibrar los deberes y los derechos de los consejeros locales de cultura y crear algunos estímulos para los mismos.

5°. Reasignar las funciones actualmente asignadas al secretario técnico y al gestor cultural, así como las de los miembros de los Consejos Locales de Cultura.

6°. Disponer que las capacitaciones para los miembros de los consejos locales de cultura se realicen en la respectiva localidad, de acuerdo con las necesidades de cada órgano local y focalizado.

Propuesta del
Consejo Local de cultura
Localidad de Teusaquillo
18 de febrero de 2022.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

Coordinadora Luz Ángela García Ramos, manifiesta que a lo que se refiere a presupuesto de funcionamiento, es porque el consejo no tiene un espacio donde pueda sesionar tranquilamente, no tiene insumos como computador, refrigerio, archivador; dotación de la casa de la cultura de la localidad

Consejera Mariela Betancur, indica que el consejo anda por todas partes buscando donde sesionar, sin documentos, o papeleos que los apoyen de insumos; adicional que es importante que la secretaria técnica y personal de alcaldía no se cambie constantemente, ya que desestabiliza el consejo, pues se lleva un proceso y cuando se cambia es como volver a empezar de cero.

Consejero Víctor Rueda, la propuesta es que se revise por parte de la secretaria cuales son las acciones que cumplen los consejeros, pues muchas veces se menciona que son consejeros consultivos y no se tendría tantas responsabilidades que dice el decreto.

Profesional Ismael Ortiz presenta las 5 propuestas que se han venido planteando desde la secretaria de Cultura para las modificaciones del decreto 480:

- 1 Asistencia
- 2 Representatividad
- 3 incidencia
- 4 Relación con su sector
- 5 Funcionamiento



SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
Ajustes Decreto 480 de 2018

AJUSTES DECRETO 480

- 1- ASISTENCIA: Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo.
- 2- REPRESENTATIVIDAD: Sectores, elecciones (votación), reelección, umbral*.
- 3- INCIDENCIA: Sesiones - periodos, actas de compromisos, APA, certificaciones de trayectoria.
- 4- RELACIÓN CON SU SECTOR: Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año.
- 5- FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO: Claridad funciones ST, Rol del coordinador del Consejo, firma de actas.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo. 1- ASISTENCIA

19% ASISTENCIA DELEGACIONES

65% ASISTENCIA ELEGIDOS

50 CURULES DE **120** NO HAN TENIDO DELEGACIÓN DESDE EL 2019

Ejemplo: Las 20 localidades están por debajo del 50 % de asistencia frente a las delegaciones poblacionales.

Debido a la baja asistencia se propone que dichas delegaciones, pasen a ser sectores por elección.

AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo. 1- ASISTENCIA

¿CÓMO GARANTIZAR EL QUÓRUM DE LA SESIÓN?

Todos los sectores van por votación, se modifica la elección para los sectores poblacionales del SDACP.

AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo. 1- ASISTENCIA

¿CÓMO GARANTIZAR EL QUÓRUM DE LA SESIÓN?

Artículo 62. Periodo.
En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica establecida en el Artículo 9 del presente Decreto.

AJUSTES DECRETO 480

Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo. 1- ASISTENCIA

¿CÓMO GARANTIZAR EL QUÓRUM DE LA SESIÓN?

Claridad en causales de reemplazo y debido proceso.

AJUSTES DECRETO 480

2 - REPRESENTATIVIDAD

¿CÓMO MEJORAMOS LA REPRESENTATIVIDAD?

¿QUÉ Y A QUIÉN REPRESENTO?

AJUSTES DECRETO 480

2 - REPRESENTATIVIDAD EN ESTA LOCALIDAD

Artículo 25. Conformación de los CLACP

- Rep. Artes Plásticas y Visuales.
- Rep. Artes Audiovisuales.
- Rep. Música.
- Rep. Danza.
- Rep. Arte Dramático.
- Rep. Literatura.
- Rep. Pueblo Raizal en las localidades donde tengan presencia.
- Rep. Del pueblo Rom - Gitano
- Rep. Mujeres.
- Rep. Sectores Sociales LGBTI.
- Rep. Comunidades Rurales y Campesinas.
- Rep. Patrimonio Cultural.
- Rep. Infraestructura Cultural.
- Rep. Artesanos/as.
- Rep. Bibliotecas Comunitarias.
- Rep. Gestores Culturales.
- Rep. Emprendedores Culturales.
- Rep. Representante del Consejo Local al Consejo de Cultura para Asuntos Locales.
- Rep. Cultura Festiva.
- Rep. de Hip Hop.
- Del. Cabildos Indígenas existentes en las localidades.
- Del. Consejo Local de Comunidades negras
- Del. Víctimas del Conflicto Armado.
- Del. Adultos Mayores del Comité Local de Sabios y Sabias.
- Del. Local de Discapacidad.
- Del. Consejo Local de Juventud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

AJUSTES DECRETO 480

Sectores, elecciones (votación), reelección, umbral* **2 - REPRESENTATIVIDAD**

Reelección hasta por 3 periodos:

- Se busca descentrar la información
- Renovación de liderazgos al tiempo de fortalecer liderazgos históricos
- Reelección por 3 periodos = 12 años. HASTA EL 2035
- NO es retroactiva.

AJUSTES DECRETO 480

3 - INCIDENCIA

¿QUÉ PASA EN LAS SESIONES? ¿NOS SIRVE HACER TANTAS SESIONES? ¿CÓMO SERÍA UNA SESIÓN EXITOSA?

AJUSTES DECRETO 480

Sesiones - periodos, actas de compromisos, APA, certificaciones de trayectoria. **3 - INCIDENCIA**

Ejemplo:

- Los Consejos sesionan a destiempo del ciclo de planeación, lo que no permite la incidencia en toma de decisiones.
- Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio históricamente han emitido acreditaciones de trayectoria de los agentes del sector de cada localidad, pero debido al vacío normativo a veces son válidas y a veces no.

AJUSTES DECRETO 480

Sesiones - periodos, actas de compromisos, APA, certificaciones de trayectoria. **3 - INCIDENCIA**

- Sesionar mínimo 6 veces por año.
- Sesiones acordes con el Ciclo de planeación.
- Se convoca en función de los temas del APA

AJUSTES DECRETO 480

Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año. **4 - RELACIÓN CON SU SECTOR**

Artículo 63 Y 64
Decreto 480 de 2018
Visibilizar más la labor de los consejeros mediante la rendición de cuentas.

Ejemplo:
La ciudadanía y el sector desconocen la labor realizada desde los consejos y por los consejeros y consejeras

AJUSTES DECRETO 480

Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año. **4 - RELACIÓN CON SU SECTOR**

¿CÓMO VISIBILIZAMOS SU LABOR COMO CONSEJERO?

- Asamblea general del SDACP a mitad de año.
- Asamblea o evento por espacio de participación con sus sectores para evidenciar la labor del Consejo y los consejeros en cada vigencia.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022



Director Alejandro Franco, comenta que cada localidad tiene necesidades específicas y que los ajustes se deben pensar a nivel distrital; adicional se compromete que cualquier solicitud de refrigerios la pueden hacer ante la secretaria de Cultura a través de la gestora Territorial; para las modificaciones del decreto se está en fase de construcción y dialogo por las diferentes localidades y su resultado se verá al final del ejercicio con la participación de cada consejo.

Coordinadora Luz Ángela García Ramos, manifiesta que lo que se debe tener en cuenta es las necesidades locales, ejemplo que las capacitaciones que da la secretaria se brinden en los espacios de la misma localidad; al igual que cada secretaria técnica resida en su misma localidad y tenga formación artística o sea agente cultural.

Consejera Mariela Betancur; comenta que cuando ingrese un nuevo consejero se le debe capacitar.

Consejero Víctor Rueda, comenta que quisiera saber que se han dicho en otros consejos frente a esta reforma.

Profesional Ismael Ortiz, socializa las propuestas que se han planteado en los diferentes consejos.

4. Abordaje APA 2022

Secretaria Técnica Francy Paola Álvarez, comenta que realizo la revisión del APA 2020; y sugiere que el documento sea adaptado con las prioridades que se tienen en el 2022

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022



Coordinadora Luz Ángela García Ramos, manifiesta que el APA se trabaja por comisiones, entonces es importante formar los grupos de trabajo y se le envía correo a las personas que no están presentes para que se sumen a alguna comisión.

Consejero Víctor Rueda, indica que no se deben poner trabajos que no se van a cumplir y porque no se tiene un recurso para hacer acciones, por eso no se realizó una APA el año pasado; adicional indica que hay unos derechos de petición que se radicaron en diciembre con respecto al tema de dotación del proyecto base ganador en presupuestos participativos; pues no se tiene un espacio o un edificio como casa de cultura; aún no se les ha dado ninguna respuesta a estas peticiones.

También solicita radicar un derecho de petición para saber cuántas fueron las personas que se inscribieron a Mi Pymes y el recurso que queda hacia dónde va; revisar si alguien los puede ayudar a realizar una veeduría ciudadana.

Coordinadora Luz Ángela García Ramos, indica que es importante hacer parte de las 4 comisiones, para hacer un trabajo entre todos.

Consejera Isabel Nández, comenta la filarmónica no cuenta con un espacio propio, trabajan en el colegio de la contraloría, y trabajan con todas las localidades, no se beneficia Teusaquillo, tampoco reciben personas con discapacidad.

Secretaria Técnica Francy Paola Alvares, socializa la proyección 2022 de Cultura presentada por alcaldía local; donde existen dos proyectos: el 2078 y 2090; con 4 metas de desarrollo con un presupuesto total de \$785.000.000;

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022



PROYECCIÓN 2022 CULTURA
"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para Teusaquillo". Acuerdo Local 001 de 2020.

CONTENIDO

1. Presentación
 1. Proyección cultural 2022
 2. Discriminación por proyectos
 - 2.1 Proyecto 2078
 - 2.2 Proyecto 2090

1. Proyección cultura 2022

PROYECCIÓN 2022 → PRESUPUESTO 2022 DE \$ 785.000.000 → 4 METAS PROYECTO → Enmarcadas en 2 proyectos de inversión (2078, 2090)

2. Discriminación por Proyectos

- PROYECTO 2078: Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio → 3 Metas Plan
- PROYECTO 2090: Teusaquillo localital emprendedora e innovadora → 1 Meta Plan

2.1 Proyecto 2078

- Clonar 27 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural**
 - Valor presupuesto 2022: \$ 280.000.000
 - Magnitud unidades para vigencia 2022: 15 estímulos
 - Observaciones: Para la vigencia 2022 se tiene proyectado 25 estímulos según los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, al igual que los acuerdos con las fiancias de participación del mismo.
- Anular 27 el número de proyección de actividades (artículo)**
 - Valor presupuesto 2022: \$ 192.250.000
 - Magnitud unidades para vigencia 2022: 6 espacios
 - Observaciones: Para la vigencia 2022 esta en viabilizado en el presupuesto participativo cuya propuesta ganadora fue FESTIVAL CULTURAS ALTERNATIVAS, la cual se ejecutara en trabajo mancomunado con el sector y la comunidad de la propuesta priorizada.
- Revisar 7 obras culturales con acciones y/o adecuación**
 - Valor presupuesto 2022: \$ 100.000.000
 - Magnitud unidades para vigencia 2022: 1 Fortalecimiento Infraestructura.
 - Observaciones: Para la vigencia 2022 Se tiene previsto la ejecución del mismo teniendo en cuenta los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector.

2.2 Proyecto 2090

- Revisar 20 proyectos del sector cultural y creativo**
 - Valor presupuesto 2022: \$ 125.301.000
 - Magnitud unidades para vigencia 2022: 9 Fortalecimiento industria cultural
 - Observaciones: Para la vigencia 2022 esta en viabilizado en el presupuesto participativo cuya propuesta ganadora fue: BRIGADA DE SABERES INTERCULTURALES, la cual se ejecutara en trabajo mancomunado con el sector y la comunidad de la propuesta priorizada.

Consejero Víctor Rueda, indica que el presupuesto que se tiene de presupuestos participativos para infraestructura cultural es de dotación, adecuación o insumos para un espacio; en este caso se iba a utilizar para la casa de la cultura, pero no se tiene este espacio.

Coordinadora Luz Ángela García Ramos propone hacer votación para la fecha de reunión con la alcaldía local.

Se propone viernes 11 hora 03:00pm

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

5. Propositiones y varios

Profesional Johana Martínez; indica que se realizó una socialización el día 17 de febrero con alcaldía y algunas personas que se presentaron para la jornada informativa del programa distrital de estímulos; adicional indica que se van a realizar otras jornadas virtuales y permanentes como consultorio virtual.

Invita a difundir información sobre personas interesadas en solicitar el escenario móvil para alguno de sus eventos que requieran desarrollar durante el año, se pueden comunicar con ella para hacer la solicitud.

Coordinadora Luz Ángela García, hace la invitación para el miércoles 23 o jueves 24 de febrero, participar en una reunión con el maestro Rosero, experto en carnavales, fiestas y comparsas; para obtener información sobre estos temas y formular el proyecto de la fiesta de Bogotá.

Consejera Mariela Betancur, indica que está interesada en las ferias artesanales y quisiera saber las fecha que se tienen propuestas.

Secretaria Técnica Francy Paola Álvarez, responde que se canceló la feria que se iba a realizar el domingo 20 de febrero y está pendiente la reprogramación; adicional comenta que hizo la solicitud a la Secretaria para las piezas del consejo y el equipo de comunicaciones de Dirección de Asuntos Locales apoyara con la creación del diseño.

Adicional comenta que el 22 de febrero se tendrá la jornada de socialización de BEPS (Beneficios, económicos, periódicos)

Coordinadora Luz Ángela García, cierra la sesión extraordinaria del mes de febrero, agradeciendo a todos por su participación y compromiso con la reunión.

Porcentaje 90% de Cumplimiento del Orden del Día

II. CONVOCATORIA

Se cita sesión ordinaria el 04 de marzo de 2022, hora 03:00pm, forma virtual.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS: (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración de acta	Lesly Marcela Toscano
Revisión del acta	Francy Paola Álvarez
Confirmación de encuentro con alcaldía para formulación propuesta 2022	Alcaldía Local
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:

Luz Ángela García Ramos
 Coordinador CLACP Teusaquillo

Francy Paola Álvarez
 Secretaria Técnica - DALP
 Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo
 Revisó: Secretaría Técnica, Francy Paola Álvarez – DALP / SCRD
 Proyectó: Lesly Marcela Toscano – SCRD

Soporte Convocatoria

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 18 de febrero 2022

← 📅 🕒 🗑️ 📧 🕒 🔄 📄 🗑️ ⋮

12 de 18 < >

Invitación actualizada: Convocatoria: **Sesión Extraordinaria** Consejo Local de Arte... vie 18 de feb de 2022 3pm - 6pm (COT)  

(lesly.toscano@scrd.gov.co) Externo Recibidos x



Ángela Campos Hurtado coordinadorterritorial1@scrd.gov.co [a través de google.com](#)

para mí, Alfonso, Diana, Isabel, Lineth, Giovanni, Luz, Mariela, Karlos, María, Lili, Santiago, Vianney, Victor, Jonnathanborrerovalle, Apoyo, Christian, Cultura, Ismael, Alejandro, Leonardo, clau_restrepo, jonathan.borrero, felipe.calvo

🗨️ Lun, 14 feb, 22:06 ☆ ↶ ⋮

<p>feb</p> <p>18</p> <p>vie</p>	<p>Convocatoria: Sesión Extraordinaria C...</p> <p>Míralo en Google Calendar</p> <p>Cuándo vie 18 de feb de 2022 3pm - 6pm (COT)</p> <p>Participantes Alfonso Gutierrez, Diana Niño, Isabel Nañez, Lineth Archbold, Giovanni Cortés, luz angela garcia...</p> <p><input checked="" type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="Quizás"/> <input type="button" value="No"/> Más opciones</p>	<p>Agenda</p> <p>vie 18 de feb de 2022</p> <p>8am Consejo Local de Arte, Cultura y Patr...</p> <p>8:30am Revisión estado CLACP Barrios Unidos</p> <p>3pm Convocatoria: Sesión Extraordinaria C...</p> <p>No hay eventos posteriores.</p>
--	--	---

Se ha cambiado este evento.

Convocatoria: Sesión Extraordinaria Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Teusaquillo

Cuándo **Modificado:** vie 18 de feb de 2022 3pm - 6pm Hora estándar de Colombia [más detalles](#)

Información para unirse **Unirse con Google Meet**
meet.google.com/qwd-fsm-xfa

Unirse por teléfono
 (CO) [+57 602 3896768](tel:+576023896768) (PIN: 781684288)

[Más números de teléfono](#)

Calendario lesly.toscano@scrd.gov.co

Quién

- coordinadorterritorial1@scrd.gov.co -organizador
- Alfonso Gutierrez
- Diana Niño
- Isabel Nañez
- lesly.toscano@scrd.gov.co
- Lineth Archbold
- Giovanni Cortés